



**BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE**  
**PROGRAMA DE APOYO A COMUNIDADES (PAC)**  
**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA**

## **INTRODUCCIÓN**

El Programa de Apoyo a Comunidades (PAC o el “Programa”) fue establecido por el Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBank) en 2011 con el objeto de apoyar proyectos de infraestructura ambiental cruciales en poblaciones marginadas de la región fronteriza entre México y Estados Unidos. En 2013, los lineamientos del Programa se actualizaron para establecer un método de otorgamiento de fondos en función del orden de presentación de los proyectos que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y demostraron necesidad financiera. Se elaboró un nuevo formato de solicitud con requisitos de documentación definidos y los proyectos se seleccionaron principalmente de acuerdo con su nivel de avance de desarrollo y preparación para proceder a la construcción. Desde la creación del programa, el NADBank ha aprobado un total de 27 proyectos en materia de agua y residuos sólidos para recibir recursos no reembolsables del PAC por \$10.7 millones de dólares.

En 2022, el NADBank comenzó a explorar formas de hacer crecer el programa y aumentar los beneficios para las comunidades fronterizas. Teniendo en cuenta las necesidades de infraestructura ambiental que existen en las comunidades fronterizas y la experiencia ganada de sus operaciones no reembolsables, el NADBank realizó una evaluación a fondo del PAC, incluyendo los criterios del programa, las opciones de financiamiento y los procesos de selección/aprobación de proyectos. Como resultado, se proponen las siguientes actualizaciones a los lineamientos del PAC:

- reenfocar los criterios de elegibilidad en inversiones en materia de agua y residuos sólidos, de acuerdo con las prioridades establecidas originalmente para el PAC;
- establecer un método híbrido de selección de proyectos que se enfoca en el impacto del proyecto y la necesidad financiera de la comunidad mediante un proceso de priorización que permite la evaluación continua de nuevas solicitudes para proyectos que están listos para implementarse o requieren acciones de desarrollo que pueden ser cubiertas por los recursos de asistencia técnica del NADBank; y
- crear nuevas opciones de financiamiento destinadas a aumentar el uso efectivo de los fondos del programa para satisfacer las necesidades cambiantes de infraestructura de las comunidades fronterizas, incluyendo un aumento del monto máximo de financiamiento no reembolsable y una opción para el financiamiento para casos de emergencia.

Además de expresar su apoyo a las actualizaciones del programa propuesto, el Consejo también abordó el financiamiento a largo plazo del PAC y los otros programas de recursos no reembolsables del NADBank mediante el establecimiento del Fondo de Inversión y Capacidad Ambiental (EICF, por sus siglas en inglés) para administrar y aumentar los fondos disponibles para estos programas. El Consejo autorizó la transferencia al EICF del saldo restante de las

**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PAC**  
**BORRADOR: 19 DE ABRIL DE 2023**

utilidades retenidas asignadas al PAC y al Programa de Asistencia Técnica (PAT) e instruyó al NADBank para que contribuya el 20% de sus utilidades anuales en efectivo al EICF de forma trimestral. Los fondos aportados por fuentes externas para complementar estos o cualquier otro programa de recursos no reembolsables también se administrarán a través del EICF.

La propuesta de lineamientos de operación del PAC, así como del esquema programático para la certificación y aprobación de financiamiento de las solicitudes de financiamiento para atender una necesidad urgente, se publicarán para un período de consulta pública de 30 días antes de que el Consejo tome acción formal al respecto. Una vez finalizado el período de consulta pública y sujeto a la resolución satisfactoria de cualquier comentario recibido, la Gerencia solicitará que el Consejo apruebe formalmente los lineamientos, así como el esquema programático de la certificación y aprobación de financiamiento para proyectos que requieran financiamiento urgente en casos de emergencia.



**BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE**  
**PROGRAMA DE APOYO A COMUNIDADES (PAC)**  
**LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN**

El Programa de Apoyo a Comunidades (PAC o el “Programa”) fue establecido por el Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBank) con el objeto de apoyar proyectos de infraestructura ambiental cruciales en poblaciones marginadas de la región fronteriza entre México y Estados Unidos. Los recursos del PAC y de los otros programas de operaciones no reembolsables del NADBank se administran a través del Fondo de Inversión y Capacidad Ambiental (EICF, por sus siglas en inglés).

Este documento presenta los detalles sobre los requisitos del programa, las opciones de financiamiento y el proceso para solicitar fondos, así como el método de priorización que se aplica para recomendar la selección de proyectos y la aprobación de financiamiento.

**ELEGIBILIDAD**

Para poder ser considerado como candidato para recibir apoyo a través del PAC, el proyecto tiene que cumplir con los siguientes criterios:

A. *Ubicación del proyecto*

Los proyectos deben estar ubicados dentro de la región fronteriza entre México y Estados Unidos, la cual se define como la franja de 300 kilómetros al sur y 100 kilómetros al norte del límite internacional entre los dos países (la “región fronteriza”).

B. *Necesidad financiera*

El programa está diseñado para apoyar proyectos que no sean asequibles sin los recursos del PAC. Se les dará mayor prioridad a los promotores de proyectos con la mayor necesidad financiera (por ejemplo, comunidades marginadas o desatendidas con un bajo promedio de ingreso familiar o con limitada o nula capacidad de endeudamiento) para recibir el financiamiento no reembolsable tradicional del PAC. Será posible considerar otras opciones de financiamiento con los recursos del PAC, las cuales se describen en la sección titulada Opciones de financiamiento.

C. Necesidad de infraestructura ambiental

Los proyectos de infraestructura con un beneficio ambiental directo para una comunidad fronteriza, incluyendo:

Categoría	Necesidad de infraestructura
<b>Agua potable</b>	Suministro, potabilización, conducción, almacenamiento, distribución, medición, conservación, tecnologías en el punto de uso
<b>Agua residual</b>	Conexiones/sistemas <i>in situ</i> , sistemas de alcantarillado, saneamiento, reuso
<b>Agua pluvial</b>	Sistemas de tubería, lagunas de retención, alcantarillas, canales, bermas, control de erosión, control de velocidad de caudales, infraestructura verde
<b>Residuos sólidos</b>	Equipo y contenedores de recolección, estaciones de transferencia, rellenos sanitarios, clausura de sitios
<b>Componentes auxiliares a los sectores anteriores</b>	Equipo para operaciones, fuente alterna de energía, resiliencia al cambio climático, seguridad del sistema/fuente
<b>Soluciones innovadoras</b>	Tecnologías o procesos innovadores; proyectos piloto de tecnología ambiental para atender necesidades de agua o residuos sólidos
<b>Reparaciones urgentes de infraestructura en casos de emergencia</b>	Atender reparaciones de infraestructura crítica a fin de prevenir o mitigar un efecto grave en el medio ambiente o a la salud humana

Los proyectos que reciban recursos no reembolsables a través del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF, por sus siglas en inglés) no serán elegibles para recibir recursos no reembolsables a través del PAC. Además, los promotores de proyectos que no cumplan con cualquier otro requisito de financiamiento del NADBank deberán tener un plan de acción correctivo aceptable en proceso para poder ser susceptible para recibir recursos del PAC.

### USOS DE FONDOS Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS

Los recursos del PAC podrán aplicarse a la construcción del proyecto y otros costos relacionados, así como a la administración y supervisión de obras y otros componentes del proyecto, tal como la adquisición e instalación de equipo u otros materiales.

El NADBank requiere que el promotor contrate los servicios de supervisión adecuados para cada proyecto financiado con recursos del PAC. Los costos de supervisión deberán incluirse como parte del costo total del proyecto y se considerarán como un uso admisible de los recursos no reembolsables. En el caso de los proyectos cuyo único objetivo es la adquisición de equipo, la supervisión podrá o no ser necesaria, según lo determine el NADBank antes de la certificación del proyecto.

## MONTO MÁXIMO DE RECURSOS Y CONTRIBUCIÓN DEL PROMOTOR

Los proyectos pueden recibir recursos no reembolsables del PAC por no más del 90% del costo del proyecto hasta por un monto máximo de \$750,000 dólares. En el caso de reparaciones urgentes, los recursos del PAC están limitados a un máximo de \$250,000 dólares.

El promotor del proyecto deberá cubrir al menos el 10% del costo total del proyecto en efectivo o comprobar que haya ejercido fondos para fines relacionados con el logro del alcance del proyecto propuesto para la certificación. La contribución del promotor deberá estar disponible a más tardar en la fecha de certificación del proyecto por parte del NADBank y se ejercerá antes o en proporción a los recursos del PAC. De acuerdo con una evaluación de cada caso por separado, se podrán considerar aportaciones en especie, tales como terreno, equipo u otros activos o componentes tangibles del proyecto, para satisfacer esta condición.

## OPCIONES DE FINANCIAMIENTO

Sujeto a los montos máximos establecidos en la sección anterior, los recursos del PAC podrán otorgarse en la forma de una operación no reembolsable tradicional, en combinación con un crédito o para atender una reparación de infraestructura urgente. La opción adecuada se determinará en función de las características del promotor del proyecto y la población beneficiada o del grado de urgencia de la reparación de infraestructura, como se describe a continuación.

Esquema financiero	Características económicas
<b>Operación no reembolsable tradicional</b>	Comunidad marginada o desatendida, fuerte necesidad financiera, capacidad de endeudamiento nula/mínima, calificación crediticia nula/baja
<b>Financiamiento mezclado</b>	Necesidad financiera y limitada capacidad crediticia; se requiere un componente no reembolsable para lograr una tasa y estructura de pago asequible para un proyecto de alto impacto; es posible que se apliquen estándares de desempeño operativo
<b>Necesidad urgente en caso de emergencia (operación no reembolsable)<sup>1</sup></b>	Recursos para reparar infraestructura crítica, cuando: <ul style="list-style-type: none"><li>• la falla operativa se debe a un fenómeno natural o a una influencia externa imprevista (p. ej., apagón/sobrevoltaje de energía, vandalismo) y</li><li>• la falla ha provocado o, de no ser reparada pronto, provocará un efecto grave en el medio ambiente o la salud humana y</li><li>• el promotor ha demostrado que los fondos del PAC son necesarios como financiamiento de último recurso.</li></ul>

Si bien el financiamiento para “necesidades urgentes” pretende ser no reembolsable al NADBank, requerirá que los promotores de proyectos que reciban dicho financiamiento

<sup>1</sup> En la subsección 4 de Procesos de solicitud, selección de proyectos y aprobación de financiamiento se presenta más información sobre los proyectos de necesidad urgente.

constituyan o aumenten una Reserva para Reparaciones y Reposiciones (RRR) por un monto igual o superior a los recursos del PAC. Se requerirá que el promotor realice el fondeo de la RRR para poder atender necesidades urgentes futuras dentro de un plazo establecido después del otorgamiento del PAC, según se define en el contrato de recursos no reembolsables y considerando la capacidad financiera del promotor para cumplir con este requisito. Asimismo, se requerirá la entrega de documentación que compruebe el financiamiento y administración adecuada de la RRR para ser elegible de recibir recursos del PAC para proyectos futuros.

## **PROCESOS DE SOLICITUD, SELECCIÓN DE PROYECTOS Y APROBACIÓN DE FINANCIAMIENTO**

### **1. Proceso de solicitud**

Una vez que se apruebe la actualización de los lineamientos operativos del PAC, el NADBank publicará una convocatoria inicial para solicitar propuestas de financiamiento no reembolsable a través del PAC. Los lineamientos y el acceso al formato de solicitud del PAC en línea, incluyendo una lista detallada de los documentos requeridos para realizar una evaluación completa del proyecto propuesto, estarán disponibles en el sitio web del NADBank. Los solicitantes tendrán un plazo de 90 días después de la publicación de la convocatoria inicial para presentar sus propuestas para el primer proceso de evaluación y priorización.

Una vez que se haya recibido el conjunto inicial de solicitudes, el NADBank las revisará para verificar que estén completas y sean elegibles. Las solicitudes elegibles se evaluarán de acuerdo con la metodología de priorización que se describe más adelante, lo que dará como resultado una lista de solicitudes en orden de prioridad que se considerarán para la selección de proyectos.

Posteriormente, el proceso de solicitud del PAC permanecerá abierto y será posible presentar nuevas solicitudes en línea en cualquier fecha. Las actividades de revisión y evaluación de solicitudes se llevarán a cabo al menos dos veces al año. Con base en los resultados de esta revisión, las nuevas solicitudes se priorizarán e incorporarán a la lista existente de solicitudes priorizadas, que aún no hayan sido seleccionadas para financiamiento.

***El proceso de solicitud y financiamiento para atender una necesidad urgente se presenta en la sección 4 de este documento.***

### **2. Selección de proyectos**

El NADBank ha establecido un método para evaluar las necesidades de inversión propuestas a fin de priorizar el uso de los recursos del PAC. Este proceso dará como resultado una lista de aplicaciones priorizadas. Al menos una vez al año y de acuerdo con la disponibilidad de recursos, el NADBank seleccionará un grupo de solicitudes en orden de prioridad para su posterior consideración en el proceso de certificación y aprobación de financiamiento.

Las solicitudes elegibles del PAC se evaluarán en función de una metodología para determinar el orden de los proyectos, de mayor a menor prioridad. Los factores de prioridad y los puntos máximos disponibles para cada uno se presentan a continuación. En el Anexo A se incluyen detalles adicionales sobre la metodología de priorización.

Puntos máximos	Factor de prioridad
40	Objetivo ambiental o de salud humana
25	Avance de desarrollo del proyecto
20	Grado de necesidad financiera
15	Comunidad desatendida o con problemas de justicia ambiental

### 3. Aprobación del financiamiento

- A. Para cada proyecto seleccionado se llevará a cabo un proceso de certificación y análisis financiero, que incluye una evaluación del cumplimiento del proyecto propuesto con los criterios de certificación del NADBank y un análisis de la necesidad financiera. Con base en los resultados, se elaborará una propuesta de certificación y financiamiento del proyecto, incluyendo la cantidad de recursos del PAC que se recomienda.
- B. El proyecto propuesto requerirá la aprobación del Consejo Directivo del NADBank. Antes de presentar la propuesta al Consejo, el proyecto pasará por un proceso de aprobación de comités internos y se publicará para un plazo de consulta pública de 14 días.
- C. El plazo que transcurra desde la fecha en que el Consejo Directivo aprueba la certificación del proyecto y el otorgamiento de recursos del PAC hasta la celebración del contrato de financiamiento correspondiente no deberá exceder tres (3) meses. El plazo que transcurra desde la fecha de la firma del contrato hasta el inicio de la ejecución del proyecto no deberá exceder seis (6) meses. Los proyectos que no cumplan con estos plazos podrán ser cancelados.
- D. Las políticas y procedimientos de adquisición y contratación del NADBank se aplicarán a todos los proyectos financiados con recursos del PAC, incluyendo el diseño, construcción, adquisición de equipos y administración de obras.
- E. Los proyectos financiados con recursos del PAC serán evaluados en un proceso de cierre de proyecto que requiere la participación del promotor de proyecto y la disponibilidad de documentación relacionada con el desempeño del proyecto.

### 4. Proceso de solicitud en caso de una necesidad urgente

- A. *Solicitud.* Una solicitud simplificada en línea estará disponible en el sitio web del NADBank para solicitar fondos del PAC por hasta \$250,000 dólares a fin de atender una necesidad urgente. Con base en sus estándares y prácticas establecidas, el

NADBank evaluará cada solicitud de este tipo para asegurar que cumpla con la definición de una necesidad urgente y que en dicha solicitud el promotor haya certificado lo siguiente:

- i. la falla operativa de la infraestructura crítica se debe a un fenómeno natural o una influencia externa imprevista (p. ej., apagón/ sobrevoltaje de energía, vandalismo);
  - ii. la falla ha provocado o, de no ser reparada pronto, provocará un efecto grave en el medio ambiente o la salud humana;
  - iii. no hay otras fuentes de fondos accesibles de inmediato para realizar la reparación urgente; por lo tanto, los fondos del PAC son necesarios como financiamiento de último recurso; y
  - iv. se constituirá una reserva adecuada por un monto al menos igual a los recursos del PAC, de acuerdo con los términos y condiciones del contrato de financiamiento.
- B. Proceso de revisión y aprobación. Cada solicitud del PAC para atender una necesidad urgente estará sujeta al proceso de revisión que realiza el NADBank para verificar los aspectos relevantes de proyectos a fin de asegurar que:
- i. el proyecto propuesto cumpla con los criterios de elegibilidad y certificación requeridos para su aprobación, incluidos los requisitos reglamentarios que correspondan.<sup>2</sup>
  - ii. de ser implementado, el proyecto atienda de manera completa el grave efecto ambiental o de salud humana que requiere la reparación o reposición de la infraestructura, preferiblemente como una solución permanente, pero al menos hasta que se realice una inversión más permanente.

Durante este proceso, se establecerá un cronograma para que el promotor financie su propia Reserva de Reparaciones y Reposiciones por un monto al menos igual al monto del PAC, el cual se incluirá en el contrato de financiamiento del PAC.

- C. Proceso de cierre del proyecto. Al igual que los otros proyectos financiados a través del PAC, cada proyecto de necesidad urgente se evaluará mediante un proceso simplificado de cierre posterior a su implementación. Además, al cierre de cada año, el NADBank realizará una evaluación de los recursos del PAC utilizados para este propósito, así como del cumplimiento de los promotores con el establecimiento y financiamiento de las cuentas de reserva requeridas.

---

<sup>2</sup> Es posible que el Consejo Directivo tome acción específica para autorizar un proceso de aprobación acelerado a fin de facilitar el acceso oportuno a los recursos financieros para atender una necesidad urgente con el objeto de abordar con prontitud la reparación de infraestructura crítica y evitar o mitigar el efecto adverso de la falla operativa (ver el Anexo B). En caso de que no se autorice un enfoque programático para la certificación y aprobación de financiamiento para atender necesidades urgentes, los promotores de proyectos interesados pueden obtener recursos del PAC para estos tipos de reparaciones a través del proceso de certificación y aprobación de financiamiento que se aplica a todas las demás solicitudes de recursos del PAC.

## **INFORMES SOBRE EL PROGRAMA**

El NADBank presentará un resumen de las actividades del PAC y la disponibilidad de fondos en el informe de avance que entrega trimestralmente al Consejo Directivo, así como en cada reunión del Consejo.

## ANEXO A: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

### Factores ambientales y de salud humana

Puntos	Agua potable	Agua residual / pluvial	Residuos sólidos
<b>40</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dar acceso por primera vez a los servicios de agua potable.</li> <li>▪ Mejorar la calidad del agua potable para cumplir con las normas correspondientes.</li> <li>▪ Ampliar el suministro o la capacidad de almacenamiento para cumplir con las normas regulatorias para la demanda existente.</li> </ul> <p>El acceso puede darse por un sistema centralizado o de punto de uso y pueden considerarse tecnologías innovadoras para aplicaciones de proyectos piloto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dar acceso por primera vez a la recolección de aguas residuales a través de un sistema centralizado o <i>in situ</i> adecuado.</li> <li>▪ Dar acceso por primera vez al saneamiento.</li> <li>▪ Abordar los impactos ambientales transfronterizos que surjan debido a descargas de agua residual sin tratar o aguas pluviales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Abordar los impactos ambientales transfronterizos que surjan debido a las condiciones del sitio/ instalaciones de gestión de residuos.</li> <li>▪ Clausura adecuada de un tiradero o relleno.</li> </ul>
<b>30</b>	<p>Abordar las condiciones inadecuadas o de deterioro que provoquen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ interrupciones recurrentes del servicio,</li> <li>○ pérdidas de agua &gt; 25% o rupturas de tubería frecuentes en toda el área del proyecto, o</li> <li>○ presión inadecuada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Abordar las condiciones inadecuadas o de deterioro que pongan en peligro el medio ambiente o la salud humana.</li> <li>▪ Abordar la falta o falla de infraestructura pluvial que afecta la integridad de la infraestructura de la comunidad.</li> </ul>	<p>Dar acceso por primera vez a los servicios de limpia municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ nueva capacidad de relleno,</li> <li>○ nueva estación de transferencia, o</li> <li>○ equipo de recolección para un área desatendida.</li> </ul>
<b>20</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducir el consumo de agua o complementar las fuentes de abastecimiento (medición, medidas de conservación, reducción de pérdidas).</li> <li>▪ Implementar medidas de seguridad para la fuente de abastecimiento y el sistema de agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliar/mejorar capacidad de conducción o saneamiento.</li> <li>▪ Implementar plan de reuso de agua residual.</li> <li>▪ Compra de equipo para operación y mantenimiento.</li> <li>▪ Optimizar la resiliencia al cambio climático/seguridad del sistema.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliar/mejorar la capacidad para gestionar residuos sólidos</li> <li>▪ Equipo para operación del relleno.</li> <li>▪ Acciones para reducir la generación de residuos (reuso, reciclaje).</li> </ul>
<b>10</b>	<p>Reducir el consumo de energía (eficiencia o fuente de energía alterna).</p>	<p>Reducir el consumo de energía (eficiencia o fuente de energía alterna).</p>	<p>Reemplazar equipo o contenedores de recolección.</p>

## Avance de desarrollo del proyecto

Puntos	Criterio	Indicadores
25	Estará listo para certificación en 6 meses o menos	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Proyecto ejecutivo finalizado</li> <li>■ Requisitos ambientales atendidos</li> <li>■ Terreno y derechos de vía obtenidos</li> <li>■ Otras fuentes de fondos comprometidas</li> </ul>
15	Estará listo para certificación en 1 año o menos	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Proyecto ejecutivo u otra tarea técnica de desarrollo está pendiente</li> <li>■ Autorización ambiental está pendiente</li> <li>■ Faltan fondos para completar el paquete financiero</li> </ul>
0	Estará listo para certificación en más de 1 año	

## Grado de necesidad financiera

Puntos	Indicador mexicano: Grado de marginación*	Indicador estadounidense: Mediana del ingreso familiar de la localidad (MHI)
20	Muy alto	≤ 50% de la MHI del estado
15	Alto	≤ 75% de la MHI del estado
10	Medio	≤ 90% de la MHI del estado
5	Bajo	< 100% de la MHI del estado
0	Muy bajo	≥ 100% de la MHI del estado

\* CONAPO, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/685354/Nota\\_tecnica\\_IMEyM\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/685354/Nota_tecnica_IMEyM_2020.pdf)

## Comunidad desatendida o con problemas de justicia ambiental

Características de la comunidad que beneficiará del proyecto	Puntos	
A. Población menor de 5,000. B. Población o comunidad indígena identificada. C. Población menor de 4 años más la población mayor de 65 años es > 25%.	15	Existen al menos 5 de estas condiciones.
D. Existen condiciones de sequía alta o grave. E. Se ubica a 5 km de un sitio de residuos peligrosos, un vertedero no controlado, planta de tratamiento de aguas residuales, sitio de descarga de aguas residuales.	10	Existen al menos 3 de estas condiciones.
F. Exposición a contaminantes nocivos demostrada por al menos uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Calidad del aire que no cumpla con la normatividad</li> <li>▪ Exposición elevada a contaminantes criterio</li> <li>▪ Se ubica a 5 km de instalaciones industriales</li> <li>▪ 66% o más de las viviendas en el área del proyecto fueron construidas antes de 1960 (plomo)</li> </ul> G. Falta de servicios cruciales (transporte público, banda ancha, desierto alimentario, instalaciones médicas).	5	Existen menos de 3 de estas condiciones.

**ANEXO B:  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO N° 2023-XX**

**CERTIFICACIÓN Y COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO  
PROYECTOS DE NECESIDAD URGENTE DEL PAC**

*Considerando que* el Banco estableció el Programa de Apoyo a Comunidades (PAC) para apoyar proyectos de infraestructura ambiental cruciales en poblaciones marginadas de la región fronteriza entre México y Estados Unidos; y

*Considerando que*, de conformidad con la Resolución del Consejo N° 2023-XX, el Consejo Directivo aprobó el uso de recursos del PAC para atender las necesidades urgentes que surjan de fallas operativas derivadas de fenómenos naturales o influencias externas imprevistas y que requieren reparación inmediata para evitar efectos graves en el medio ambiente o la salud humana; y

*Considerando que*, por definición, estas necesidades urgentes requieren una respuesta expedita para lograr el objetivo de evitar daños al medio ambiente o a la salud humana; y

*Considerando que* los Lineamientos operativos del PAC aprobados por el Consejo Directivo conforme a la Resolución del Consejo N° 2023-XX establecen criterios claros para la identificación de las necesidades urgentes que son elegibles para el financiamiento del PAC y que la certificación de los proyectos que cumplen con estos requisitos de elegibilidad ha sido aprobada por el Director Ejecutivo de Asuntos Ambientales del Banco; y

*Considerando que*, con base en la información presentada y tomando en cuenta los resultados del proceso de consulta pública realizado de conformidad con los procedimientos del Banco, el Consejo Directivo determinó que los proyectos que cumplen con los requisitos de elegibilidad para necesidades urgentes establecidos en los Lineamientos operativos del PAC se encuentran listos para certificación y financiamiento;

**AHORA, POR LO TANTO**, el Consejo Directivo por este medio **RESUELVE** lo siguiente:

1. Se certifican los proyectos que cumplen con los requisitos de elegibilidad para el financiamiento de necesidades urgentes conforme a los Lineamientos operativos del PAC.
2. Se autoriza un Compromiso de Financiamiento por hasta \$2'000,000 de dólares para el financiamiento de necesidades urgentes a través del PAC, limitándose cada operación no reembolsable por proyecto a un monto máximo de \$250,000 dólares.
3. El Director General y el Director Ejecutivo de Asuntos Ambientales deberán ratificar cada solicitud de apoyo a una necesidad urgente para confirmar que cumple con los requisitos establecidos en los Lineamientos operativos del PAC.

**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PAC**  
**BORRADOR: 19 DE ABRIL DE 2023**

4. El Director General y el Director Ejecutivo de Asuntos Ambientales informarán al Consejo Directivo de cualquier solicitud de apoyo a una necesidad urgente tras su recepción, así como de la aprobación del financiamiento no reembolsable del PAC para un proyecto de necesidad urgente a más tardar 15 días hábiles posteriores a dicha aprobación, además de incluirlo como parte del informe de avance presentado trimestralmente al Consejo, con una descripción del uso de los fondos y los resultados ambientales y de salud relacionados.